

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25741 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.^a Instancia e instrucción n. 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000127/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0009108, se ha dictado en fecha 20-06-2013, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Julián Gil, S.L., con CIF B-45041217, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Pablo de los Montes, C/ Convento, n.º 36.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D.^a M.^a Ángeles Retamal González, con domicilio postal en C/ Las minas, n.º 3, bajo b, Torrijos (Toledo) y dirección electrónica cvajuliangil@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 20 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130039375-1